



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 018 - GADMLA - 2017

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:... /...; x) Regular y contralar mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

Que, mediante informe N° 14 L- DP-GADMLA de la Dirección de Planificación, sobre aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización Colegio de Ingenieros de Sucumbíos, da a conocer que de acuerdo al informe N° 062 J.CR.U-2016, del Arq. Jacinto Ulloa – Jefe de Regulación de Urbanizaciones (e), señala que realizada la inspección de campo y verificación de documentación respectiva la Lotización del Colegio de Ingenieros de Sucumbíos, cuenta con: Vías aperturadas y lastradas 90%, Electrificación 0%, amojonado 100%. Proyecto de Electrificación de la Lotización “Colegio de Ingenieros de Sucumbíos” legalmente aprobado por la CNEL –Sucumbíos. (Oficio N° CNEL-SUC-COM-2016-0118-O de fecha 19 de diciembre del 2016).

Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado de la referida lotización”, aprobado por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del GADMLA (Memorando N° 1037 de fecha 24/11/2016 – Informe Técnico N° 4). La norma urbana para esta Lotización es R1 – 302 – A. Por lo que la Dirección de Planificación remite la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales a favor de los poseionarios de la Lotización “Colegio de Ingenieros de Sucumbíos;

Que, mediante informe N° informe N° 006- CT-GADMLA-2017 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización “Colegio de Ingenieros de Sucumbíos”, que en lo fundamental señala.../... que mediante resolución N° 296-GADMLA-2016, se aprueba en primer debate este proyecto de ordenanza. La Comisión resuelve: Sugerir al señor Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe en segundo y definitivo debate, el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización “Colegio de Ingenieros de Sucumbíos”, con la siguiente observación:

a) Al final del texto de la Disposición General Primera, luego de la frase "Lago Agrio", elimínese el (.) por (;) y agréguese el siguiente texto: "en el marco de lo previsto en el Art. 479 del COOTAD";

Que, en el Decimo Punto del orden del día, de la sesión Ordinaria, del veinte de enero del dos mil diecisiete, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y Resolución del informe N° 006- CT-GADMLA-2017 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Colegio de Ingenieros de Sucumbíos";

Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, por Unanimidad,

RESUELVEN:

Aprobar el informe N° 006- CT-GADMLA-2017 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Colegio de Ingenieros de Sucumbíos".-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja enero 20, 2017


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

